

INDICE

PRIMERA PARTE. — LAS PERSONAS	5
Título I — Duración de la personalidad	6
Capítulo I — Punto de partida, comienzo de la personalidad	6
Sección I — Personas humanas	6
Sección II — Personas morales	9
Capítulo II — Fin de la personalidad	13
Capítulo III — Teoría de la ausencia	15
Título II — Atributos de la personalidad	26
Capítulo I — El nombre	27
Capítulo II — El domicilio	39
I — Interés de la determinación del domicilio	40
II — Determinación del domicilio	44
III — Naturaleza y caracteres del domicilio	50
IV — Domicilios especiales	53
Capítulo III — El estados de las personas. — Las actas del estado civil	56
Sección I — Generalidades	58
I — Historia	59
II — Importancia de las actas del estado civil	60
III — Condiciones de un régimen de publicidad	61
Sección II — Personas que redactan y guardan los registros	67
Sección III — Redacción de los registros	70
I — Reglas generales	70
II — Reglas especiales a las actas de nacimiento	72
III — Reglas especiales a las actas de	

defunción	74
IV — Reglas especiales al matrimonio	76
Sección IV — Fuerza probatoria de los registros y de las copias	77
Sección V — Sanciones de las prohibiciones legales. — Rectificación de las actas del estado civil	80
Sección VI — Sistema de prueba subsidiario	86
I — Sistema subsidiario del art. 46	87
II — Sistema especial a las defunciones	90
III — Medidas accidentales transitorias	94
Capítulo IV — La capacidad	95
Primer grupo de incapaces: Incapaces en razón de la edad	101
Sección I — Descripción de las incapacidades en razón de la edad	102
I — Incapacidad del niño	103
II — Incapacidad del menor dotado de discernimiento, pero no emancipado	103
No. 1 — Derogaciones especiales	105
No. 2 — Derogaciones generales	107
III — La emancipación y la capacidad del menor emancipado	110
No. 1 — Cómo se produce la emancipación	111
No. 2 — Efectos de la emancipación	112
No. 3 — Revocación de la emancipación	120
IV — El menor comerciante	122
Sección II — Organismos que remedian las incapacidades con razón de la edad	123
Primera división. — Regímenes de representación para los menores no emancipados: tutela y administra-	

ción legal	126
I — La tutela	126
No. 1 — Fisonomía general de la tutela	128
No. 2 — Apertura de la tutela	131
No. 3 — Organización de la tutela	133
I Rodajes permanentes: tutor y tutor subrogado	133
II — Rodajes intermitentes: consejo de familia, juez de paz, tribunal civil	149
III — Rodajes accidentales	157
No. 4 — Funcionamiento de la tutela	158
I — Gobierno de la persona del menor	159
II — Administración del patrimonio del menor	161
A — Poderes del tutor como administrador	162
B — Obligaciones y responsabilidad del tutor	183
No. 5 — Terminación de la tutela	192
I — Cómo se termina la tutela	193
II — Consecuencias de la terminación de la tutela	193
Apéndice: La tutela de hecho	198
II — La administración legal	202
Segunda división. — Régimen instituído para los menores emancipados: La curatela	211
I — Organización de la curatela	211
II — Funcionamiento de la curatela	214
I — El curador no representa al menor emancipado	214
II — La intervención del curador no siempre es exigida	216
Tercera división. — Regímenes para los hijos naturales y otras catego-	

rías especiales	223
Segundo grupo de incapaces: Incapacidades en razón del estado mental	233
Sección I — Situación del enajenado que no ha sido objeto de ninguna medida particular	235
Sección II — Medidas que pueden ser tomadas a causa de la enajenación mental	240
I — Interdicción judicial	240
I — En qué condiciones un individuo puede ser puesto en interdicción judicial	241
II — Situación jurídica del interdicto	246
II — El internamiento	254
III — Terminación de la interdicción	256
III — La dación de un consejo judicial	261
I — Nombramiento del consejo	261
Consecuencias jurídicas del nombramiento	264
III — Terminación del consejo	273
Tercer grupo de incapaces: Los pródigos	273
Cuarto grupo de incapaces: Las mujeres casadas	278
Sección primera. — Incapacidad de la mujer casada	285
I — El derecho común	286
I — Principio de la incapacidad	286
II — Derogaciones	287
II — Situaciones particulares de la incapacidad de la mujer casada	295
Sección III — Remedio a la incapacidad: autorización del marido o de la justicia	298

I — Quien puede autorizarla	299
II — Cómo debe ser pedida la autorización	306
III — Cómo debe ser dada la autorización	306
IV — Extensión de la autorización. — Regla de la especialidad	309
V — Momento de la autorización	312
VI — Efectos de la autorización	313
Sección III ^b — Sanción de las reglas legales	314
Apéndice 1o. : Reforma de la ley 18 de febrero de 1938	319
Capítulo V — El patrimonio	343
Apéndice 2o. : El concepto de la personalidad moral	349

